No. 20260031072346743 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-ASJUR-1.5

Bogotá D.C. 28-07-2026

Señor Capitán de Navío
JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Naval
Carrera 13 No. 23 – 50, Edificio Bachué
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de evaluación jurídica al proceso de selección de contratación directa 060-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026

Con toda la atención me dirijo al señor Capitán de Navío JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO, Director de Sanidad Naval, con el con el fin de presentar el informe de evaluación final de los requisitos jurídicos del proceso de contratación directa con ofertas No. 060-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026, el cual tiene por objeto contratar el *"ARRENDAMIENTO DE ÁREAS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL",* en atención a la propuesta allegada al proceso de la referencia, así:

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
NIT. 860006543-5

No.	DOCUMENTO OBJETO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
6.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
6.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
6.1.3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
6.1.4	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE	CUMPLE
6.1.5	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE
6.1.6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
6.1.7	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	CUMPLE
6.1.8	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
6.1.9.	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
6.1.10	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE
6.1.11	PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROOVEDORES Y/ O PROPONENTES	CUMPLE
6.1.12	COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE

6.1.13	MANIFESTACIÓN SOBRE REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
6.1.14	PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE
6.1.15	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM	CUMPLE
6.1.16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018.	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador jurídico concluye que el oferente **SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.,** identificado con **NIT. 860006543-5**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos requeridos en el presente proceso, de tal forma queda habilitado jurídicamente para continuar con el proceso de contratación.

Atentamente,

WENDY SANDRID VÁSQUEZ SIERRA

Comité Jurídico Evaluador Dirección de Sanidad Naval